

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., doce (12) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Alimentos 2023- 00368

Se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del despacho, de conformidad con lo reglado en el numeral 1° artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'MEP', is written over a faint, light-colored circular stamp or watermark.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez